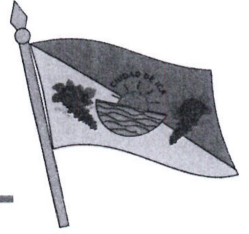




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 032 – 2026 – AMPI

Ica, 29 de enero de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Expediente Administrativo No. 0000744 – 2026, de fecha 27 de enero del año en curso, el Club Deportivo de Kickboxing y Deportes de Contacto, hace de conocimiento que el próximo 03 de febrero, cumplirá 51 años de vida institucional; prestigiosa institución deportiva, que viene logrando a nivel nacional e internacional, en diferentes torneos y campeonatos, demostrando la excelente formación integral de los niños, jóvenes y adultos que practican los deportes de contacto; ejemplo de vida forjado en sólidos valores y principios, esfuerzo, sacrificio, disciplina, coraje y resiliencia, identidad regional y nacional; valores dignos de imitar por la niñez y juventud iqueña del Bicentenario;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:**

**ATEWAZA**

**Club Deportivo de Kickboxing y Deportes de Contacto**

En la persona de su Director Técnico:  
**MIGUEL RICARDO CABRERA NAVARRO**

En mérito a su impecable trayectoria profesional y deportiva, al cumplir 51 años de vida institucional, contribuyendo con el desarrollo integral de nuestra provincia y departamento de Ica; revalorando los valores de disciplina, perseverancia, valores cívico patrióticos y fortaleciendo la personalidad y la autoestima, a través del deporte; por lo que, se le otorga la autógrafa de la presente RESOLUCIÓN y se le declara Hijo Predilecto de Ica.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque  
ALCALDE